

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 333/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N°051/2018, adoptada en sesión de fecha 26 de enero de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 3.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. LEYDEN CARRIÓN ROMERO DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERIA CIVIL PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN INGENIERIA CIVIL EN LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA- ESPAÑA, DESDE EL 28 DE FEBRERO AL 27 DE ABRIL DE 2018"

Que, mediante oficio s/n de fecha 07 de mayo de 2018, el Ing. Civil Leyden Carrión Romero, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidade da Coruña-España, acompañando informe de avances en la primera estancia doctoral, certificación de asistencia al programa emitida por el Director del programa de Doctorado en Ingeniería Civil, certificación de asistencia y avances emitida por los tutores asignados, los mismos que se anexan a la resolución.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. CIVIL LEYDEN CARRIÓN ROMERO, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°051/2018 DEL 26 DE ENERO DE 2018.

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 333/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

SEXTA.- Notificar la presente resolución al docente lng. Civil Leyden Carrión Romero.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs. SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018

Machala, 30 de mayo de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL